ACTA N° 0071-2019-JLCP-GA-OSITRAN (SGD)

EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIAD Nº 006-2019-OSITRAN (PSD DE PSA № 006-2019-OSITRAN)
"SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS

ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN"

OSITRAN FAU 2042024864 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 06/11/201 15:18:03-0500

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del 06/11/2019; en las instalaciones del OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N°182 - Surquillo, la Jefatura de Logística y Control Patrimonial, encargada de conducir los Procedimientos de Selección Derivado, procedió a la revisión de las propuestas presentadas al presente procedimiento de selección.

I. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Al respecto, se precisa que, los siguientes participantes presentaron su propuesta a través de Mesa de Partes de OSITRAN:

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	N° DE TRÁMITE SGD	
1	20101097448	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	30/10/2019 – 16:36	2019087926	
2	20101076955	JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS SA	30/10/2019 – 11:57	2019087695	

II. <u>EVALUACIÓN TÉCNICA</u>

Para la admisión de las propuestas, se procedió a verificar la correcta presentación de la documentación de carácter obligatoria y la acreditación del cumplimiento de los Términos de Referencia indicados en los Lineamientos del presente procedimiento de selección.

Cabe precisar que, mediante Oficio N° 0752-2019-JLCP-GA-OSITRAN de fecha 04/11/2019, se solicitó al postor **LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA** se sirvan subsanar errores materiales o formales de los documentos de presentación obligatoria de su propuesta, relacionados a la firma, visto y foliatura, en un plazo máximo de 2 días hábiles, siendo que, dicho postor subsanó lo solicitado en la misma fecha, dejando constancia de ello a través del Acta N° 070-2019-JLCP-GA-OSITRAN (SGD).

En ese sentido, se determinó lo siguiente (Ver Anexo Nº 1):

LISTADO DE POSTORES ADMITIDOS / NO ADMITIDOS

Nº	POSTORES	CONDICION			
1	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	El postor presentó toda la documentación obligatoria solicitada en el numeral 9, apartado iv (Documentos de presentación obligatoria), de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos. En consecuencia, la propuesta se declara ADMITIDA .			
2	JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS SA	El postor no cumplió con acreditar la experiencia mínima en monto facturado equivalente a S/. 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9, apartado iv (Documentos de presentación obligatoria) de los Lineamientos. Ver Anexo N° 1. En consecuencia, la propuesta se declara NO ADMITIDA.			

Por consiguiente, la PROPUESTA TECNICA de LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA quedó "ADMITIDA".

III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de la Evaluación Técnica de las propuestas, se procedió con la apertura del "Sobre Nº 02 - Propuesta Económica" del postor cuya propuesta técnica fue "ADMITIDA", el cual se muestra a continuación:

Nº	POSTORES	MONTO OFERTADO (SOLES)
1	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	S/. 107,000.00

Visado por: GUTIERREZ INCA Jhon Miguel FAU 20420248645 soft Motivo: Firma Digital Fecha: 06/11/2019 15:07:57 -0500

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de evaluar y verificar el contenido del "Formato N° 9 – Carta de Presentación de la Propuesta Económica" del postor admitido, se procede a otorgar la Buena Pro a:

Nº	POSTORES	MONTO ADJUDICADO (SOLES)			
1	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS SA	S/. 107,000.00			

Cabe señalar que, el consentimiento del otorgamiento de buena pro del presente procedimiento de selección se produce de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 de los Lineamientos.

Seguidamente, siendo las 12:45 horas del mismo día, se levantó la sesión y se procedió a firmar la presente acta.

THOU SU CHEN

Jefa de Logística y Control Patrimonial

NT: 2019089256

ANEXO N° 01 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO № 006-2019-OSITRAN "SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y LAS PÓLIZAS DE SEGUROS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN" (VERIFICACION DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA DEL SOBRE № 01)



March Marc	DOCUMENTACION PROPUESTA TECNICA	POSTOR 1			POSTOR 2			
Part								
Note				OBSERVACION			OBSERVACION	
Section of the control of the contro	En el caso de que el Postor sea un Consorcio, cada uno de los integrantes debe presentar el Formato Nº 1.	(FOLIO 01)	SI	-	(FOLIO 97)	SI	-	
Procession of the control of the c			SI	•		SI	·	
Process of the control of the cont	c) Promesa de consorcio (Formato Nº 3), de ser el caso.	NO APLICA	NO APLICA	-	NO APLICA	NO APLICA	-	
A	Documento que acredite fehacientemente la representación de quien suscribe la oferta. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según							
A continue of the continue o	a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. Tratándose de personas jurídicas domiciliadas en el exterior, bastará la presentación de carta poder, con firma legalizada por la vía consular, en la que se indiquen los poderes generales y especiales otorgados por el órgano social a las personas designadas para encargarse del proceso de supervisión, acompañada de traducción simple.	SI (FOLIO 03 AL 08)	SI	vigencia de poder del representante legal a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE en http://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/, debido a la antigüedad del documento	SI (FOLIO 93 AL 96)	SI		
Les l								
Part	escrituras de modificación, cuando sea el caso. Asimismo, en caso de que el postor sea una persona jurídica extranjera deberá precisar en la Declaración Jurada que cuenta con estatuto social de la empresa matriz (extranjera).		SI	-	SI (FOLIO 90)	SI		
Part	la declaración de impuesto a la renta de la institución de su país de origen, correspondiente a los dos últimos años fiscales. De existir postores que aún no hayan efectuado la declaración de impuesto a la renta en su país de origen correspondiente al año fiscal 2018, por motivos de fechas en su calendario de impuesto a la renta 2018, podrán precisar la declaración jurada que corresponde a los años 2016 y 2017.		SI	-	SI (FOLIO 89)	SI		
Part			SI		SI	SI		
Part			g ₁		-	SI SI		
Processing Pro			31	-	(FOLIO 70)	31		
Second parameters for the comparison of the formation of the comparison of the comparison of the formation of the comparison of the comparison of the formation of the comparison of the comparison of the formation of the comparison of the compar	h) Currículum vitae del personal propuesto para el servicio (Personal Clave), de acuerdo con lo establecido en el Formato № 6.	(FOLIO 17 AL 21)	SI			SI		
Processing in the second contraction and second from the contraction of the contraction	i) Carta de compromiso del personal para el servicio (Personal Clave), de acuerdo con lo establecido en el Formato № 7.		SI	·		SI	·	
Processed Advisoration to Superior Strategy (Pages) and Advisoration Strategy (Pages) (Processed Strategy) (Pages) (Processed Strategy) (Processed Strateg	j) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia , de acuerdo con lo establecido en el Formato Nº 8 (en el caso de que el Postor sea un Consorcio, el Representante Común del Consorcio suscribirá este formato)		SI	-		SI		
10 Section for constitution of the international of	* PERFIL MÍNIMO DEL PROVEEDOR							
Exercise for service for detail (ii) since a consciousness and exercise condition details on places are presented on details and service for details of places are personated on details and places are presented on the places are presented on the places are presented on the places are presented on places are presented on the places are pr	j.1) Acreditación:		SI	-		SI		
Titulo profesional en Derecho, Economia, Administración o Ingeniería Industriat: 3	convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares: servicio de revisión de pólizas de seguros y/o servicios de diseño de pólizas y/o servicios de asesorías en seguros. J.2) Acreditación: Se acreditará con copia simple de los siguientes documentos: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta; cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. No incluye Declaraciones Juradas. Considerar un máximo de quince (15) contrataciones. ()	SI	NO	Postor; sin embargo, para la acreditación de dicha experiencia solo presenta reportes de los comprobantes y movimientos historicos de sus operaciones bancarias. El postor NO acredita con copia simple de los siguientes documentos: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abnon, reporte de estado de cuenta; cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. MOTIVO POR EL CUAL NO CUMPIEC CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 9, APARTADO IV		SI	-	
1.3 Acreditación: 1.3 Acreditación: 1.5 Acreditación: 1.5 Acreditación: 1.5 Acreditación: 1.6 Il fultulo profesional universitario será verificado, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a traves 1.4 Acreditación: Copia simple de constración so certificados. Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. 1.5 Acreditación: Copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. 1.6 Intitudo profesional universitario fue verificados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Naci								
A Acreditación: Copia simple de constancias o certificados. A Acreditación: Copia simple de constancias o certificados. A Acreditación: Copia simple de constancias o certificados. A Acreditación: (FOLIO 25 AL 33) SI SI SI SI SI SI SI S	j.3) Acreditación: El titulo profesional universitario será verificado, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través	SI (FOLIO 22 AL 23)	SI	Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -	SI (FOLIO 58 AL 59)	SI	Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior	
Acreditación: Copia simple de constancias o certificados. FOLIO 25 AL 33) SI Copia simple de constancias o certificados. FOLIO 35 AL 47) (FOLIO 35 AL 47) (FOLIO 35 AL 47) (FOLIO 37 AL 37) (FOLIO 35 AL 47) (FOLIO 35 AL	Capacitación con un mínimo de 90 horas lectivas en gestión o administración o gerencia de riesgos y seguros	SI			SI (FOLIO 56)			
j.5) Acreditación: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.	Acreditación: Copia simple de constancias o certificados.	(FOLIO 25 AL 33)	SI	·	(FOLIO 35 AL 47)	SI	·	
ESTADO DE LA PROPUESTA SI CUMPLE	j.5) Acreditación:		SI			SI		
	ESTADO DE LA PROPUESTA		<u> </u>	NO CUMPLE			SI CUMPLE	